



CARTA DE CONVIVENCIA

CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN

El Decreto 3/2008, de 08-01-2008 (DOCM 11 de enero de 2008), de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha establece en su Artículo 5 que el PROYECTO EDUCATIVO se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro.

Entendemos la convivencia como un proceso creativo y respetuoso con todos, capaz de resolver conflictos, ya sea previniendo su aparición, ya sea evitando su escalada cuando se hayan producido. La construcción de una cultura de convivencia pacífica tiene que ir unida a la vivencia de valores democráticos, como los de justicia, cooperación, respeto a la dignidad y de no violencia.

El centro y la comunidad educativa del CEIP “Enrique Tierno Galván” conscientes de que la “mejor educación” es aquella que resulta de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y sus familias con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad y equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. La construcción de la interculturalidad como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para contribuir a crear una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
8. La colaboración en la construcción de una localidad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
9. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverán la práctica de valores personales y de salud, valores sociales y de ciudadanía, valores ambientales y de respeto al medio natural:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
3. La iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
5. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
6. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre personas.
7. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
8. La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
9. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
10. La práctica de la solidaridad.
11. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
12. La defensa de la paz.
13. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
14. La protección del patrimonio cultural, natural y artístico.
15. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, etc.

Junto con estos principios y valores, que consideramos básicos, guían también la convivencia en nuestro Centro, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, aprobadas por el Consejo Escolar en su reunión del día 1 de diciembre de 2008 y que también forman parte del Proyecto Educativo.